

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración – ODDR –

Universidad Nacional de Colombia

Las universidades y la reintegración
en Colombia 2008

Bogotá D.C., junio de 2009

Segunda edición, enero de 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



EMBAJADA DE SUECIA

Bogotá D.C.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de la Embajada de Suecia en Colombia.



Contenido

Introducción	5
1. Vinculación de ex combatientes a la educación superior universitaria: propuesta de monitoreo	6
2. Antecedentes de las iniciativas de educación superior universitaria y procesos de reintegración.....	8
2.1. Universidad Pedagógica Nacional.....	8
2.2. Universidad del Valle y Programa para la Reinserción.....	9
2.3. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	9
3. Los ex combatientes y la educación superior universitaria en el marco de los programas gubernamentales de reincorporación y reintegración	10
3.1. Educación superior universitaria en el marco del Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas (PRVC).....	10
3.2. Educación superior universitaria en el marco de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR)	13
3.2.1. Convenio ACR – Icetex.....	14
3.2.2. Alianza ACR – OIM	16
4. Apoyos institucionales al margen de los programas de reincorporación y reintegración	17
5. Financiación mediante recursos propios	19
6. Algunos desarrollos a nivel local: vinculación de ex combatientes a la educación superior universitaria en Medellín y Bogotá.....	20
6.1. Educación superior universitaria en Medellín - 2008.....	21



6.2. Educación superior universitaria en Bogotá - 2008.....	24
7. Consolidado nacional de ex combatientes en educación superior universitaria - 2008.....	26
8. Consideraciones sobre la educación superior universitaria y la reintegración a la vida civil.....	30
9. Recomendaciones y conclusiones.....	31
Bibliografía	34

Tabla de gráficos

Gráfico No. 1 Estudiantes beneficiarios del convenio ACR - Icetex (2007 – 2008).....	15
Gráfico No. 2 Estudiantes beneficiarios de la alianza ACR - OIM (2007 – 2008).....	17
Gráfico No. 3 Estudiantes en la ESAP según semestre (2004 – 2008).....	18
Gráfico No. 4 Estudiantes en la ESAP según carrera (2004 – 2008)	19
Gráfico No. 5 Estudiantes vinculados mediante recursos propios (2008)	20
Gráfico No. 6 Estudiantes en Medellín según financiador (2008).....	23
Gráfico No. 7 Estudiantes en Medellín según carrera (2008).....	23
Gráfico No. 8 Estudiantes en Medellín según carácter académico y origen de la Institución de Educación Superior (2008).....	24
Gráfico No. 9 Estudiantes en Bogotá según financiador (2008).....	25
Gráfico No. 10 Estudiantes en Bogotá según carrera (2008)	25
Gráfico No. 11 Estudiantes en Bogotá según carácter académico y origen de la Institución de Educación Superior (2008)	26
Gráfico No. 12 Estudiantes vinculados a educación universitaria por financiador. Consolidado nacional (2008)	27



Gráfico No. 13 Estudiantes según municipio. Consolidado nacional (2008).....	28
Gráfico No. 14 Estudiantes según carácter académico y origen de la Institución de Educación Superior Consolidado nacional (2008)	29
Gráfico No. 15 Estudiantes según carrera. Consolidado nacional (2008)	29



Introducción

La educación superior universitaria¹ ha tenido un importante papel en los procesos de reintegración a la vida civil de los ex combatientes de las diversas Organizaciones Armadas Ilegales (OAI) en Colombia. Esta modalidad de educación se ha mostrado como un elemento fundamental en la proyección de la formación profesional, a la vez que ha constituido una apertura de posibilidades que inscriben a los ex combatientes en el ámbito laboral, social y cultural; además, ha favorecido la prevención de su retorno a los escenarios y dinámicas de la guerra.

Varias iniciativas han facilitado y potenciado de manera significativa el proceso de formación profesional de los ex combatientes. Mediante la articulación de esfuerzos y propuestas de entidades de carácter nacional e internacional, se han creado dispositivos normativos y políticos que sirven de soporte, formalizando alianzas, acuerdos y convenios. En el marco de los programas gubernamentales y en otras iniciativas se han diseñado ofertas educativas, así como opciones de pago y financiación tendientes a facilitar el acceso a la educación superior universitaria de quienes se han desmovilizado y su sostenibilidad en esta. En especial, se destaca el empeño de algunos ex combatientes por consolidar sus iniciativas ciudadanas, encontrando como una vía la formación universitaria.

Algunas instituciones de educación superior universitaria no advierten el ingreso de estos ciudadanos a sus aulas, hay también las que prefieren no saber de ello y

¹ En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional clasifica las Instituciones de Educación Superior (IES) según su origen, oficial o privado, y según su carácter académico como Universidad, Institución Universitaria, Institución Tecnológica e Institución Técnica Profesional.



otras que han sido sensibles al tema, abriendo posibilidades para favorecer el ingreso y el buen desempeño académico de esta población. Para los ex combatientes, con frecuencia, se trata de una circunstancia en la que prefieren silenciar su pasado como un modo de evitar las sanciones sociales y la exclusión.

En esta diversidad de apuestas, las instituciones de educación superior universitaria se destacan como un eje fundamental en los procesos educativos de los ex combatientes, potenciando sus iniciativas de paz y sus nuevos ejercicios de ciudadanía.

1. Vinculación de ex combatientes a la educación superior universitaria: propuesta de monitoreo

Teniendo en cuenta el papel fundamental de la educación en los procesos de reintegración a la vida civil de ex combatientes de OAI y, más aún, de la posibilidad que ofrece un proyecto a mediano y largo plazo como es el estudio de una carrera profesional, a finales de 2007 el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) de la Universidad Nacional de Colombia inició un acercamiento a esta problemática. Para un ex combatiente, el hecho de resolverse a iniciar una carrera profesional lo compromete en una perspectiva de futuro. Además, es la demostración de un ejercicio de ciudadanía y convivencia que, de forma privilegiada, apunta a la sostenibilidad de una apuesta civil. En ese contexto, el ODDR propuso realizar el monitoreo y estudio de la vinculación de los ex combatientes de OAI a la educación superior universitaria, así como explorar la actuación de las instituciones de educación superior públicas y privadas, de las entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales, y de la cooperación internacional ante estos nuevos estudiantes.



La propuesta del ODDR ha constituido una ocasión novedosa para generar una plataforma de diálogo institucional y social, animando a la promoción, el acompañamiento y la visibilización de los diversos esfuerzos y logros de quienes han salido de diferentes OAI, en cuanto a su vinculación a la educación superior universitaria. Este monitoreo es una iniciativa inédita en el país que involucra a un número creciente de instituciones universitarias receptoras, así como de personas participantes en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), quienes están ingresando a estas instituciones.

Esta iniciativa encontró una importante acogida que dio lugar, en 2008, a la realización de un ejercicio piloto en la ciudad de Bogotá, en coordinación con la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y algunos estudiantes universitarios ex combatientes. Para estos últimos, la relevancia del tema los motivó a formular la Red de Estudiantes Universitarios Ex combatientes (Reune), la cual tuvo una participación activa en el proceso de monitoreo.

En Medellín, la propuesta también fue aceptada ampliamente; a partir de allí, se realizó una gestión conjunta entre el ODDR, el Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía, la ACR y el Sistema de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación (SAME) de la OIM.

El monitoreo conjunto iniciado en estas ciudades ha permitido un ejercicio de cuantificación y análisis del tema, con lo cual se ha logrado dimensionar los alcances del mismo y generar hallazgos de particular relevancia, como la existencia de convenios y acuerdos vigentes a nivel nacional y municipal, que dan a quienes se han desmovilizado la posibilidad de acceder a estudios universitarios.



Algunas instituciones de educación superior han empezado a explorar el otorgamiento de becas, facilidades de pago y descuentos en la matrícula; así como, de manera incipiente, a considerar la necesidad de algún tipo de acompañamiento.

2. Antecedentes de las iniciativas de educación superior universitaria y procesos de reintegración

En distintos momentos, el Gobierno Nacional ha ideado modalidades y programas para atender a quienes se han desmovilizado de OAI con el ánimo de propiciar su arraigo en la vida civil. Entre los beneficios propuestos por la legislación a la que se acogen los ex combatientes, la educación ocupa un lugar importante al lado de la salud, la atención psicosocial y los beneficios jurídicos y económicos. Para el acceso a la educación se ha contado con el apoyo de diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que aportan recursos y acompañamiento.

2.1. Universidad Pedagógica Nacional

Una propuesta particularmente novedosa, para los ex combatientes de organizaciones guerrilleras que hicieron parte de acuerdos de paz con el Gobierno Nacional en la década del 90, fue liderada por la Universidad Pedagógica Nacional. Se trató del ‘Programa educativo para la paz y la reconciliación nacional’, una iniciativa ofrecida a ex combatientes del Movimiento 19 de Abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), orientado a la obtención del título de bachiller. Este programa permitió la creación de un modelo educativo integrado que recogía la experiencia y los saberes de quienes



habían sido actores directos del conflicto armado. La modalidad educativa escogida implicó una condensación de los esfuerzos, lo que abrió la posibilidad a los ex combatientes de finalizar sus estudios en tiempos reducidos. Esta propuesta se desarrolló en varias regiones del país y convocó también a otros sectores de la población como madres cabeza de familia, líderes comunitarios y miembros de la fuerza pública. En ese sentido, constituyó una experiencia de reintegración comunitaria (Cf. Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, 2008a).

2.2. Universidad del Valle y Programa para la Reinserción

Como producto de una alianza entre la Universidad del Valle y el Programa para la Reinserción, también por los años 90, fue creado un programa académico de formación profesional. A esta opción educativa se vincularon ex combatientes de las organizaciones guerrilleras que habían formalizado los acuerdos de paz. Varios de ellos finalizaron sus estudios, obteniendo el título profesional, y han afianzado logros en su proyección social (Cf. Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, 2008a).

2.3. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Algunas instituciones de educación superior del país, en el mismo contexto de las anteriores iniciativas, dispusieron programas especiales de admisión para quienes se habían acogido a los acuerdos de paz. Entre esas iniciativas se destaca la Resolución 549 de 1997 de la Presidencia de la República, reglamentación que abrió la posibilidad en la ESAP para “[...] los ex combatientes de las organizaciones guerrilleras reincorporados a la vida civil [...]”, de obtener “[...] exenciones de matrículas en los programas de educación tecnológica, universitaria y avanzada [...]” (Presidencia de la República 1997).



Esta fue una oferta dirigida exclusivamente a ex combatientes de guerrillas que acreditaran estar inscritos en lo que entonces se llamó la “lista oficial de incorporados a la vida civil” (Presidencia de la República 1997).

3. Los ex combatientes y la educación superior universitaria en el marco de los programas gubernamentales de reincorporación y reintegración

El ingreso a la educación superior universitaria de quienes se han desmovilizado de OAI desde al año 2003 ha estado presente de diversas maneras en las directrices jurídicas y conceptuales que han orientado la ejecución de los programas de reincorporación y de reintegración. En un primer periodo, entre febrero de 2003 y septiembre de 2006, adelantó sus actividades el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas (PRVC) del ministerio del Interior y de Justicia; luego de este, la entidad encargada fue la Presidencia de la República, a través de su Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR).

3.1. Educación superior universitaria en el marco del Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos Alzados en Armas (PRVC)

Las disposiciones del PRVC favorecieron la vinculación de los ex combatientes a una diversidad de instituciones educativas, especialmente del sector público pero con algunas contrataciones a entidades privadas para la prestación de servicios educativos específicos.

Con nuevas garantías jurídicas y una oferta en aumento para el acceso a la educación, muchos ex combatientes lograron culminar el bachillerato.



Atendiendo a esto, un número cada vez más significativo de personas desmovilizadas pudo aspirar a un nuevo proyecto de vida por medio del ingreso a la educación superior universitaria.

El Decreto 128 del 23 de enero de 2003 reglamentó y fijó las condiciones y procedimientos para acceder a los beneficios socioeconómicos que brindaba el PRVC. Este decreto definió un término de dos años de vinculación del ex combatiente como beneficiario del PRVC, y permite una extensión para procesos de educación formal, en el caso de que su culminación supere este plazo (*Cf.* Presidencia de la República 2003, artículo 27).

El Decreto 128 hizo una primera alusión a la educación superior:

[...] El Ministerio del Interior, previa evaluación de factibilidad, podrá autorizar que el programa aporte recursos para el desarrollo de proyectos de inserción económica para los reincorporados. Para tal efecto, esta entidad reglamentará y fijará las características, condiciones y montos de los aportes que se reconozcan. Este proyecto no podrá ser refinanciado en ningún caso. [...] Para quienes hayan optado por educación superior dentro de los programas adoptados por el Ministerio del Interior, el aporte al proyecto de inserción económica será hasta de un 50% del monto determinado por la entidad para dicho proyecto [...] (Presidencia de la República 2003, Artículo 16)

Esta reglamentación especial plantea la posibilidad de destinar la mitad de los recursos del proyecto de inserción económica² para cubrir gastos de educación

² Los proyectos de inserción económica fueron también llamados proyectos productivos. Tenían énfasis en la promoción de pequeños negocios como cabinas telefónicas, panaderías, carnicerías y otros. Buscaban que el ex combatiente generara un ingreso económico autónomo para su subsistencia, una vez que dejara de recibir los beneficios del PRVC.



superior. Dadas las dificultades para su aplicación, fue posteriormente modificada por la Resolución 513 de 2005, que redefine las condiciones para acceder a los beneficios de Reincorporación.

Dentro del esquema establecido para el beneficio educativo en la Resolución 513, se contempló también el acceso a la educación tecnológica como consecuencia de una política tendiente a facilitar la consecución de trabajo o una salida económica independiente:

El reincorporado podrá iniciar o continuar su capacitación en educación básica, media, técnica o tecnológica o en oficios semicalificados para dar empleabilidad en las instituciones educativas que para tal fin establezca el Ministerio del Interior (Presidencia de la República, 2005).

Como consecuencia de la promulgación de la Resolución 513 de 2005, la educación superior fue tratada como parte de los procesos formativos, reconociendo su pago, pero a su vez limitando el acceso a programas académicos que superen los seis semestres:

Cuando el beneficiario opte por hacer estudios de educación técnica o tecnológica, de conformidad con lo establecido en la Ley 749 de 2002, el Programa podrá reconocer el pago de los semestres siempre y cuando el beneficiario acredite haber aprobado el semestre en forma satisfactoria con calificación no inferior a tres punto cinco (3.5) en el rango de uno (1) a cinco (5). La carrera elegida no podrá exceder los 6 semestres. Este beneficio excluye la capacitación en oficio (Presidencia de la República, 2005).

De esa manera el ex combatiente podía acceder a programas de educación superior tecnológicos o técnicos profesionales. Sin embargo, la formación en



educación superior universitaria de carácter profesional, cuya duración implica ocho a diez semestres de estudio, no estaba planteada.

La Resolución 513 también contemplaba que quienes fueran bachilleres o hubieran adelantado estudios de educación superior, podrían iniciar o continuar esos estudios.

El PRVC atribuyó el escaso acceso a la educación superior universitaria por parte de los ex combatientes, a los altos costos que ello implicaba y a la difícil consecución de créditos en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex); en este sentido, estableció como solución la puesta en marcha de un convenio con esta entidad del Estado, el cual permitiera subsidiar el 75% del valor de las matrículas. La aplicación de dicho convenio estaba proyectada para el segundo semestre de 2006.

3.2. Educación superior universitaria en el marco de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR)

A partir de su creación, a finales del año 2006, la ACR de la Presidencia de la República asumió el tema de la educación para ex combatientes participantes de sus programas a partir de dos ejes: el ‘Área de Educación’, responsable de la administración de los servicios académicos de educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional y superior universitaria; y el ‘Área de Formación para el Trabajo’, responsable de los servicios de educación técnica y tecnológica, y de formación en oficios semicalificados.

Los beneficios educativos que figuraban desde 2003 con el Decreto 128, modificados mediante la Resolución 513 de 2005, se han mantenido; sin



embargo, a diferencia de lo sucedido en el marco del PRVC, la educación superior universitaria ha pasado a hacer parte de la ruta de la reintegración determinada por la ACR.

Como resultado de la demanda de acceso a la educación superior universitaria por parte de los ex combatientes de OAI, la ACR estableció algunos convenios y alianzas para apoyar el proceso educativo de quienes se desmovilizaron en el periodo comprendido entre 2006 y 2008. Los más destacados fueron los formalizados con el Icetex y con la OIM.

3.2.1. Convenio ACR – Icetex

En 2007 se estableció este convenio como una iniciativa derivada de la creciente demanda de acceso a la educación superior universitaria por parte de los ex combatientes. El convenio introdujo el sistema de crédito con posibilidades de condonación, como una manera de facilitar el ingreso de ex combatientes participantes de la ACR a la educación superior universitaria. En ese primer momento se definieron los porcentajes financiados teniendo en cuenta la afiliación o no afiliación del ex combatiente al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén).

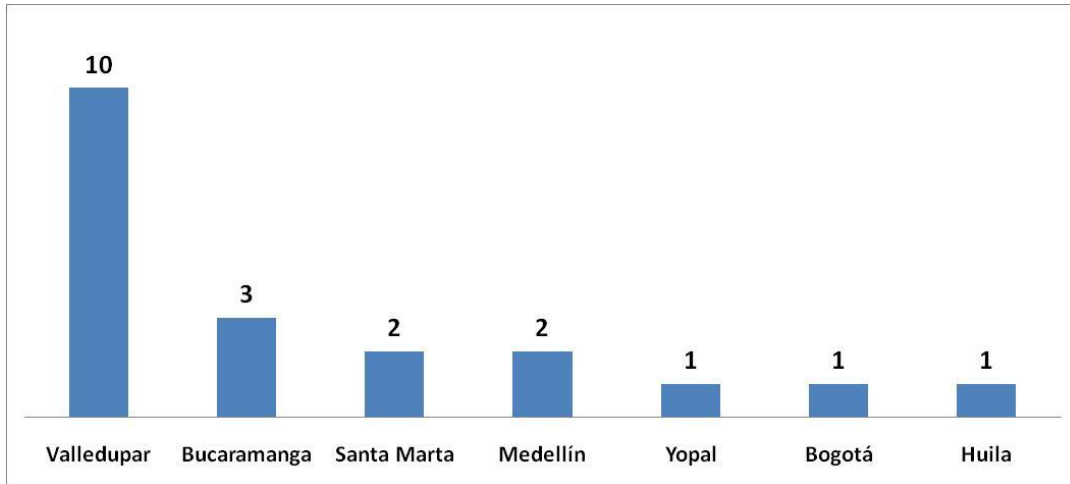
Al finalizar 2008, como una posibilidad para dar continuidad al financiamiento de estos estudios, la ACR presentó una modificación en la estructura de su alianza con el Icetex con el objetivo de incluir al participante en la cofinanciación de la matrícula, así:

- 50% subsidio de la ACR
- 25 % subsidio del Icetex
- 25% crédito solicitado al Icetex y asumido por el participante



En diciembre de 2008 había veinte estudiantes en seis ciudades y un departamento del país financiando sus estudios superiores por medio del convenio ACR - Icetex (ver Gráfico No.1).

Gráfico No. 1. Estudiantes beneficiarios del convenio ACR - Icetex (2007 – 2008)



Fuente: ACR, 2008

En el marco de la atención en educación superior universitaria, a través del convenio entre la ACR y el Icetex, los Enlaces de Educación, en representación del ‘Área de Educación’ de la ACR, tienen como responsabilidad socializar los requisitos de acceso a este convenio y los términos que lo condicionan.

Los Enlaces de Educación también dan asesoría sobre aspectos específicos de la inscripción, como el manejo de la plataforma del Icetex, los tiempos de respuesta, los requisitos y responsabilidades del deudor solidario, y el valor de la consulta para la aprobación del deudor solidario.

Al participante le corresponde hacer la solicitud del crédito, legalizar o formalizar la admisión a una universidad, garantizar el puntaje mínimo requerido del Examen de Estado aplicado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la



Educación Superior (Icfes) o el promedio académico requerido por el Icetex, y realizar los trámites de aprobación del crédito.

Adicionalmente, el Icetex cumple funciones fundamentales en el proceso de reintegración como:

- Socializar los términos de referencia del convenio ante las instituciones de educación superior y los funcionarios del Icetex
- Retroalimentar a los Enlaces de Educación y al ‘Área de educación’ de la ACR.

3.2.2. Alianza ACR – OIM

En el primer semestre de 2008 se inició la alianza entre la ACR y la OIM en el ámbito de la educación superior universitaria. El objetivo fue financiar el 100% del valor de la matrícula de los dos primeros semestres de los ex combatientes participantes del Programa que tuvieran interés en cursar una carrera profesional. Atendiendo a la modalidad propuesta, esta alianza fue conocida como ‘Becas OIM’.

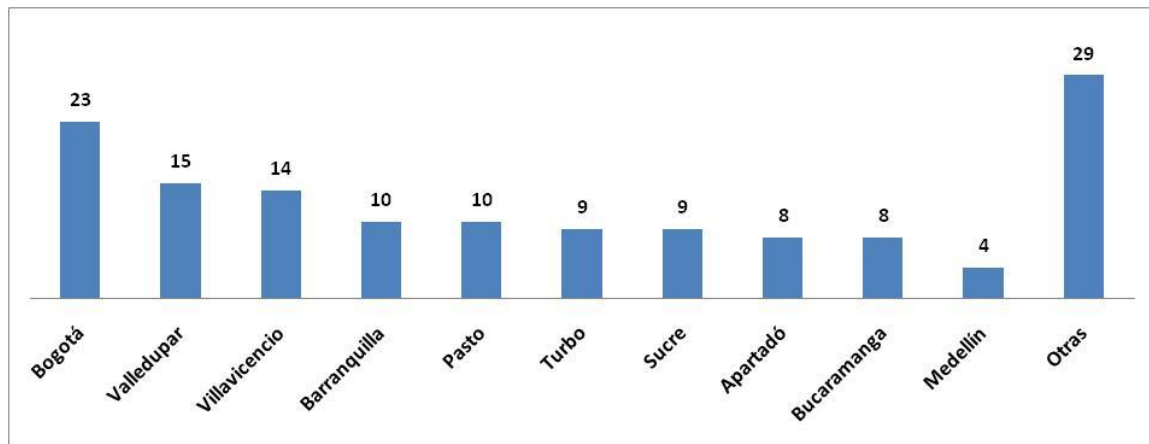
En los encuentros realizados con representantes de la OIM, la ACR, algunas instituciones de educación superior y estudiantes universitarios ex combatientes, en el marco del proyecto piloto ‘Las Universidades y los procesos de reintegración a la vida civil’, el ODDR recomendó financiar un semestre adicional a través de las becas, hecho que la OIM logró concretar en el primer semestre de 2009.

En diciembre de 2008, un total de 139 ex combatientes de OAI cursaban estudios de nivel superior universitario por medio de esta alianza, distribuidos en veinticuatro ciudades y un departamento del país. Las tres ciudades con mayor



número de estudiantes universitarios ex combatiente que financiaban sus estudios por medio de las ‘Becas OIM’ eran Bogotá, Valledupar y Villavicencio (ver Gráfico No.2).

Gráfico No. 2 Estudiantes beneficiarios de la alianza ACR - OIM (2007 – 2008)



Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008

4. Apoyos institucionales al margen de los programas de reincorporación y reintegración

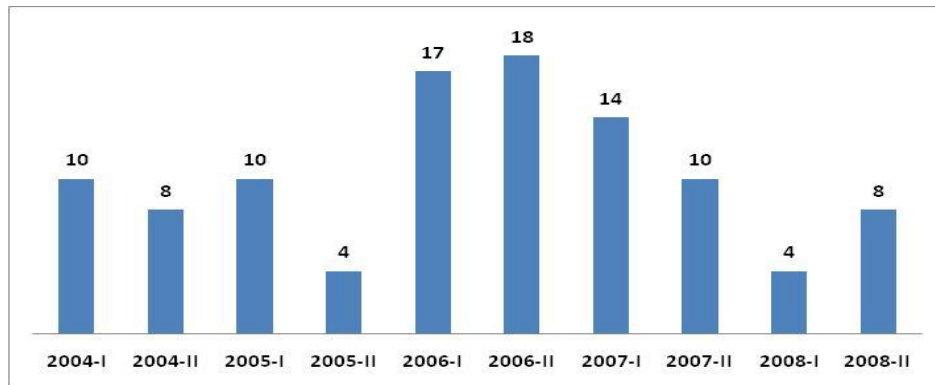
Además de los convenios y alianzas entre programas gubernamentales, entidades de crédito y financiadoras nacionales e internacionales, hay otras iniciativas y disposiciones normativas que han facilitado el pago de matrícula de los ex combatientes vinculados a la educación superior. Entre ellas figura la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), institución universitaria de origen oficial, la cual ha realizado exención de matrícula para desmovilizados ex



combatientes de guerrillas por disposición normativa emitida en 1997 por la Presidencia de la República³.

En diciembre de 2008, la ESAP reportó un total de ocho estudiantes activos en los programas académicos de todas sus seccionales en el país durante el segundo semestre del año (ver Gráfico No.3).

Gráfico No. 3 Estudiantes en la ESAP según semestre (2004 – 2008)



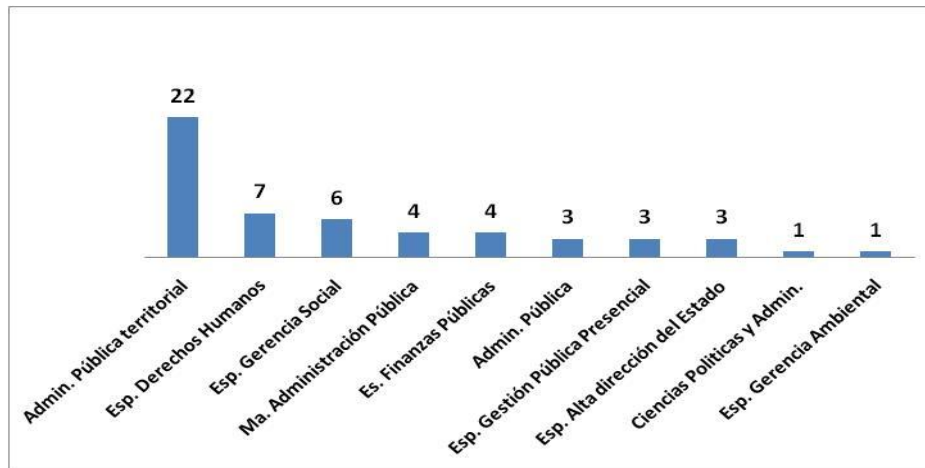
Fuente: ESAP, 2008

En el periodo comprendido entre 2004 y 2008, el programa académico de pregrado en Administración Pública Territorial concentró el mayor número de ex combatientes de OAI, seguido por la Especialización en Derechos Humanos y otras maestrías y especializaciones (ver Gráfico No. 4).

³ Para conocer más sobre esta disposición puede consultar la Resolución 549 del 29 de octubre de 1997, emitida por Presidencia de la República.



Gráfico No. 4 Estudiantes en la ESAP según carrera (2004 – 2008)



Fuente: ESAP, 2008

En el caso de Medellín, en el año 2008, más del 70% de los estudiantes realizaron sus estudios mediante financiaciones obtenidas al margen de los convenios logrados por la ACR.

También se conoce la iniciativa de ONG que han ofrecido realizar el pago total o parcial de matrículas para ex combatientes vinculados a esas organizaciones, o participantes de sus proyectos.

Otro caso de particular interés es el de quienes han logrado el pago de la matrícula mediante la consecución de recursos sin apoyos dirigidos específicamente a población desmovilizada o vulnerable.

5. Financiación mediante recursos propios

Algunos ex combatientes que concluyen su proceso de reincorporación o reintegración, ponen de manifiesto un empuje personal mediante la obtención de créditos y apoyos institucionales al margen de los convenios y alianzas de los programas gubernamentales y regionales de DDR. De esa manera, el pago de la

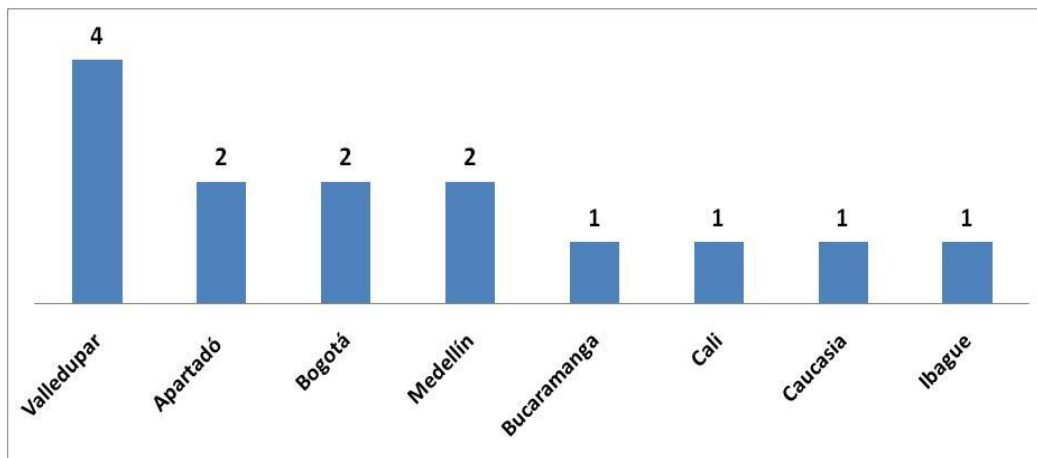


matrícula es realizado mediante la obtención de recursos propios como becas universitarias y créditos para educación con entidades bancarias.

A finales de 2008, la ACR reportó que 14 ex combatientes cursaban sus estudios de educación superior universitaria mediante la financiación con recursos propios.

La información sobre estos estudiantes es escasa. En diciembre de 2008 el ODDR ubicó algunas de las ciudades en las cuales se adelantan estudios superiores universitarios en la modalidad de financiación mediante recursos propios (ver Gráfico N°5).

Gráfico No. 5 Estudiantes vinculados mediante recursos propios (2008)



Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008

6. Algunos desarrollos a nivel local: vinculación de ex combatientes a la educación superior universitaria en Medellín y Bogotá

En estas ciudades se encuentran las sedes principales de las instituciones nacionales y locales para la atención a quienes se desmovilizaron de OAI y, a la vez, son los centros urbanos donde reside la mayor cantidad de estos ex



combatientes. Medellín y Bogotá se han constituido en dos escenarios urbanos de experiencias de reintegración a la vida civil por medio de la educación superior universitaria, ya sea en el marco de los convenios y apoyos por parte de los programas locales y nacionales o mediante otras iniciativas institucionales o independientes.

A continuación se presenta una síntesis de los hallazgos sobre la vinculación de ex combatientes a la educación superior universitaria en estas dos ciudades. Un desarrollo amplio se encuentra en documentos específicos elaborados por el ODDR para cada uno de estos casos⁴.

6.1. Educación superior universitaria en Medellín - 2008

La presencia y el desarrollo de un programa nacional y uno municipal, el Programa de Paz y Reconciliación (PPR) de Medellín, dirigido a la atención de ex combatientes de OAI han hecho de Medellín un centro urbano de gran interés para quienes se desmovilizaron.

En esta ciudad se lleva a cabo una diversidad importante de iniciativas tendientes a facilitar el ingreso a la educación superior universitaria de ex combatientes de OAI. Por un lado, la ACR ha hecho presencia con dos modalidades de financiación de estudios superiores universitarios: el convenio ACR - Icetex y la alianza ACR - OIM. Por otro lado, algunas fundaciones, corporaciones e instituciones universitarias han facilitado el acceso a la educación superior universitaria para quienes se desmovilizaron, a través de convenios, alianzas o

⁴ ‘Las Universidades y la reintegración a la vida civil: el caso de Medellín’, en la dirección web: <http://www.observatorioddrr.unal.edu.co/productos.html> y ‘Las Universidades y la reintegración a la vida civil: el caso de Bogotá’, documento en elaboración.



arreglos institucionales. Así mismo se encuentran iniciativas como el Programa Galileo, mediante el cual:

[...] se ofrecen becas universitarias en cinco instituciones que hacen presencia en Bello, para aquellas personas que realicen y pasen satisfactoriamente un modulo de nivelación. (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, 2009)

La Alcaldía de Medellín ha facilitado el acceso a la educación superior universitaria mediante el Acuerdo 037 del 8 de enero de 2008 a través del cual se reglamentan:

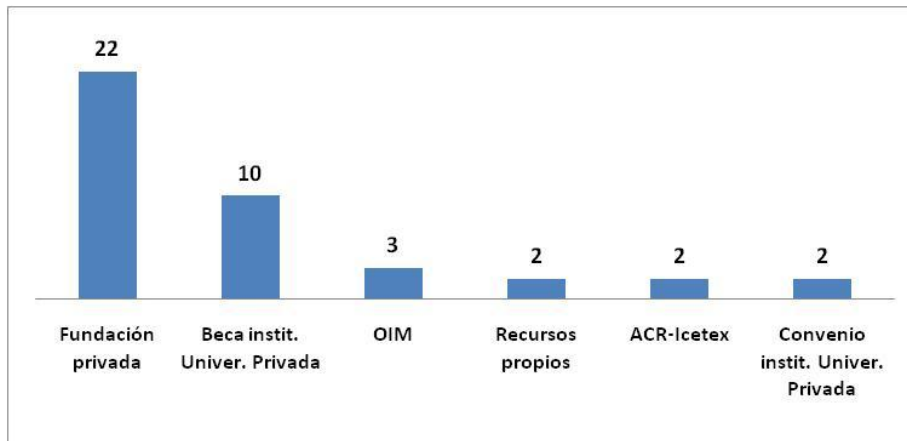
- Becas para mejores bachilleres del municipio de Medellín.
- Fondo Camino para la Educación Superior.
- Fondo Comuna Uno.
- Fondo EPM para la Educación Superior.
- Programa de crédito: Fondo Municipio de Medellín.

A finales de 2008, 41 ex combatientes se encontraban adelantando estudios en instituciones de educación superior universitaria públicas y privadas de Medellín. Del total de estudiantes universitarios que participaban en el PPR, y que se encontraban inscritos en el proceso de reintegración de la ACR, 38 eran ex combatientes desmovilizados en modalidad colectiva y 3 en modalidad individual (*cf.* SAME - OIM 2008).

La mayoría de ellos realizaba sus estudios con el apoyo de una fundación y de dos instituciones universitarias privadas, otros mediante los convenios de la ACR – Icetex y el apoyo de la OIM, y algunos mediante recursos propios (ver Gráfico 6).



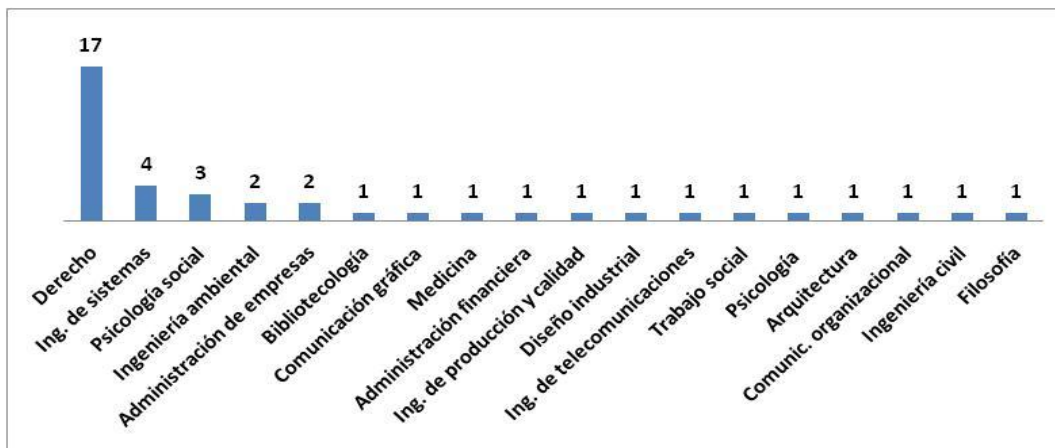
Gráfico No. 6 Estudiantes en Medellín según financiador (2008)



Datos recopilados por el ODDR, 2008

Los estudiantes se encontraban distribuidos en dieciocho carreras de las instituciones de educación superior en Medellín. La carrera de mayor acogida fue Derecho, seguida por Ingeniería de sistemas y Psicología social. Más del 50% del total de estudiantes universitarios ex combatientes que adelantaban sus estudios en esta ciudad cursaban esas carreras (ver Gráfico No.7).

Gráfico No. 7 Estudiantes en Medellín según carrera (2008)



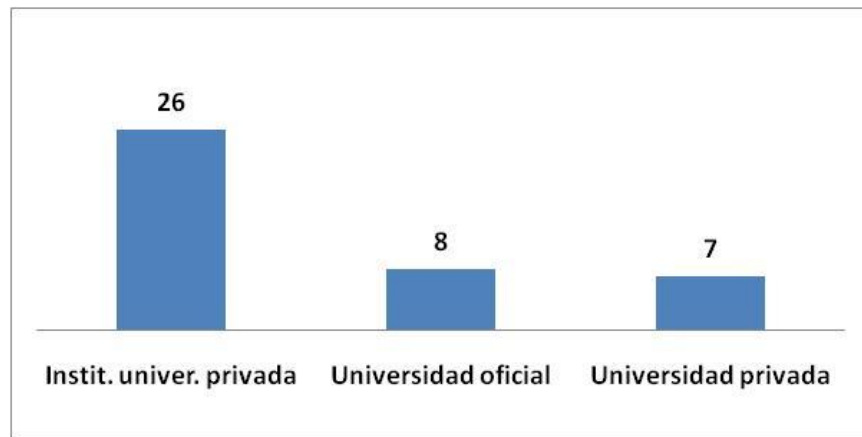
Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008

Las diecinueve carreras elegidas por los ex combatientes eran cursadas en tres universidades y ocho instituciones universitarias privadas, y en tres universidades



públicas. Los 41 estudiantes se encontraban distribuidos como se puede ver en el Gráfico No. 8.

Gráfico No. 8 Estudiantes en Medellín según carácter académico y origen de la Institución de Educación Superior (2008)



Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008

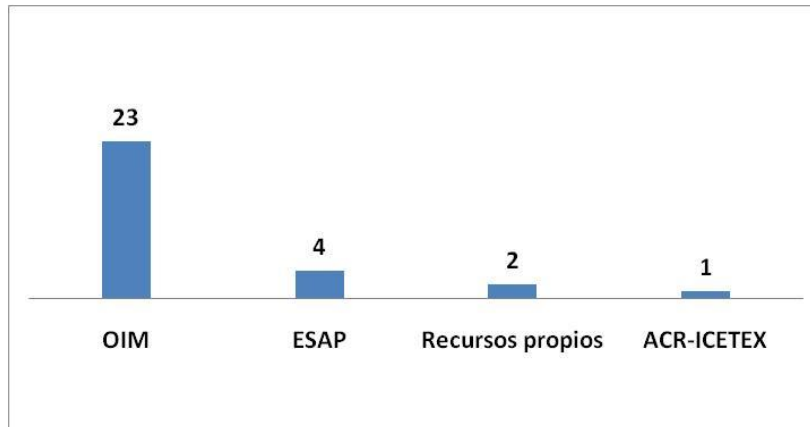
6.2. Educación superior universitaria en Bogotá - 2008

A principios de 2008, el Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá, de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor, registró que en la ciudad habitaban alrededor de 4.500 ex combatientes de OAI, cifra que se ha mantenido en constante aumento. Según ese reporte, del total de ex combatientes residentes en Bogotá, el 11% ya había culminado la educación media (bachillerato) y el 21% se encontraba en proceso de terminarla. El 9% había finalizado estudios técnicos y otros menos estaban cursando estudios universitarios (Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá, 2009). Estas cifras son relevantes a la hora de realizar estimados sobre la población de ex combatientes potencialmente interesada en ingresar a la educación superior universitaria.



A finales de 2008 en Bogotá, un total de 30 estudiantes cursaban estudios de educación superior universitaria a través de diferentes modalidades de financiación o mediante recursos propios (ver Gráfico No.9).

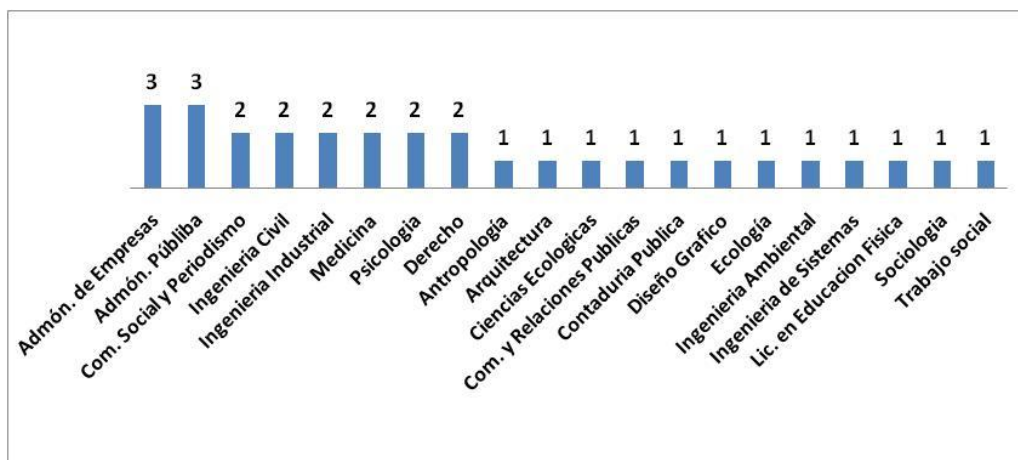
Gráfico No. 9 Estudiantes en Bogotá según financiador (2008)



Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008

Del total de veinte carreras escogidas por los ex combatientes en Bogotá, Administración de Empresas y Administración Pública tuvieron la mayor acogida; sin embargo, el abanico de elecciones es plural y no hay una tendencia generalizada (ver Gráfico No. 10), como sí sucede en el caso de Medellín con la carrera de Derecho.

Gráfico No. 10 Estudiantes en Bogotá según carrera (2008)

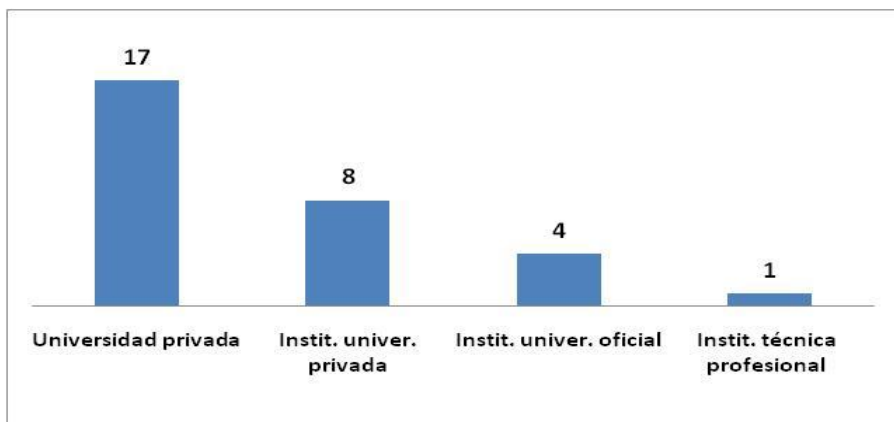


Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008



En Bogotá, los treinta estudiantes realizaban sus estudios en ocho universidades, cinco instituciones universitarias y una institución técnica profesional privadas, y en una institución universitaria pública, distribuidos como lo muestra el Gráfico No. 11.

Gráfico No. 11 Estudiantes en Bogotá según carácter académico y origen de la Institución de Educación Superior (2008)



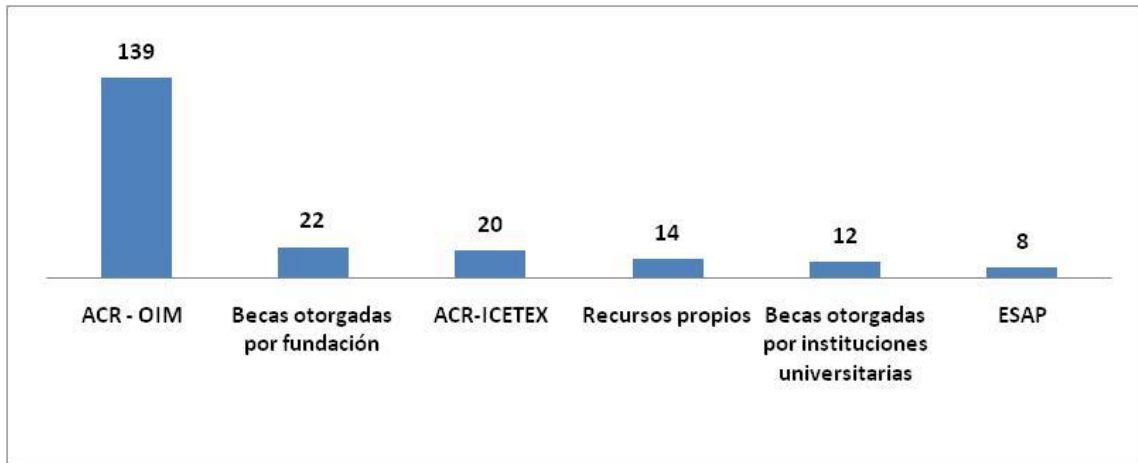
Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008

7. Consolidado nacional de ex combatientes en educación superior universitaria - 2008

En diciembre de 2008, un total de 215 ex combatientes de diferentes OAI se encontraban cursando estudios en educación superior universitaria en el país a través de convenios y ofertas institucionales o de la financiación a través de recursos propios (ver Gráfico No.12).



Gráfico No. 12 Estudiantes vinculados a educación universitaria por financiador. Consolidado nacional (2008)

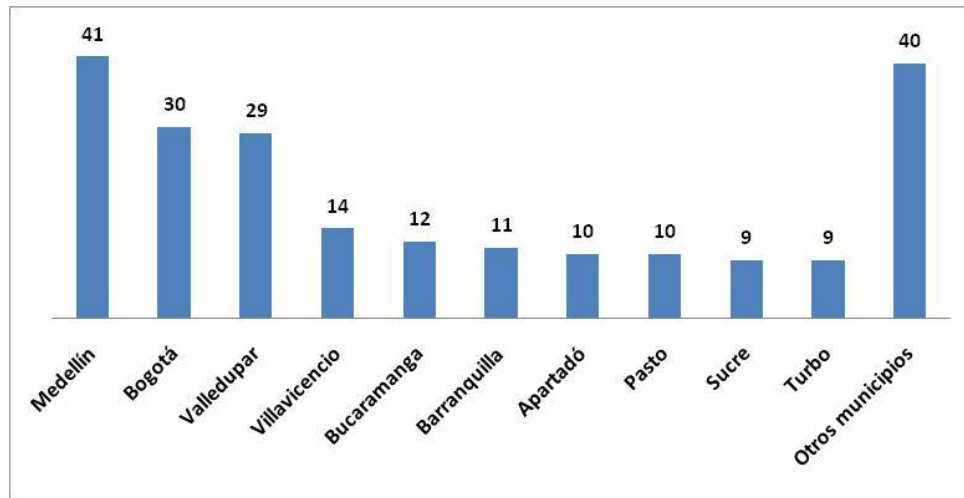


Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008

Los ex combatientes cursaban sus estudios en 36 municipios del país. Medellín fue el que contó con el mayor número de ex combatientes que realizaban estudios de educación superior, seguido por Bogotá y el municipio de Valledupar. El Gráfico No. 13 muestra la distribución de ex combatientes en los diez municipios que contaban con el mayor número de estudiantes.



Gráfico No. 13 Estudiantes según municipio. Consolidado nacional (2008)

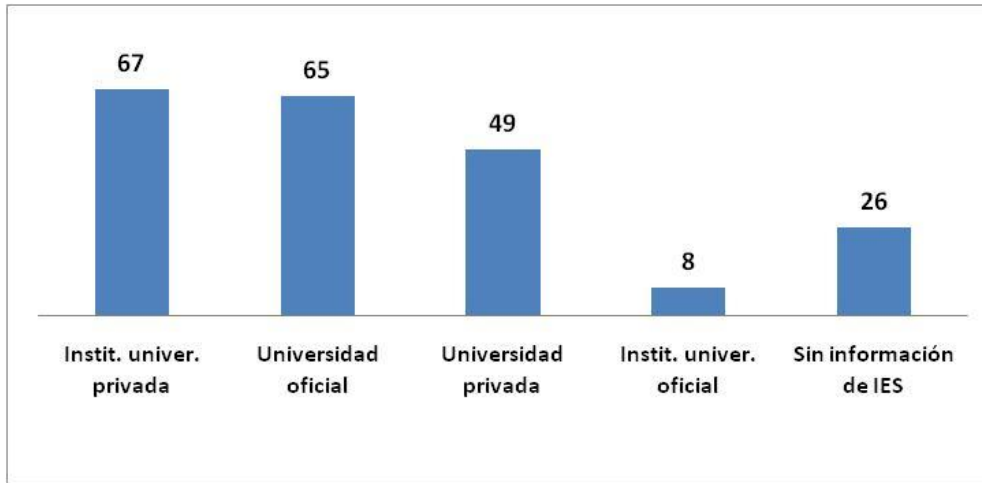


Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008

La elección de instituciones de educación superior universitaria y de carreras profesionales por parte de quienes se desmovilizaron de OAI ha sido muy variada. El monitoreo realizado por el ODDR hasta finales del 2008 permite establecer que los estudiantes ex combatientes estaban distribuidos en 55 instituciones de educación superior en el país. De los 215 estudiantes registrados en 2008, no fue posible determinar cuál fue la IES en la cursaron 26 de ellos, aunque sí el programa curricular que cursaban. El Gráfico No. 14 registra el tipo de instituciones en las que cursaron sus estudios los ex combatientes.



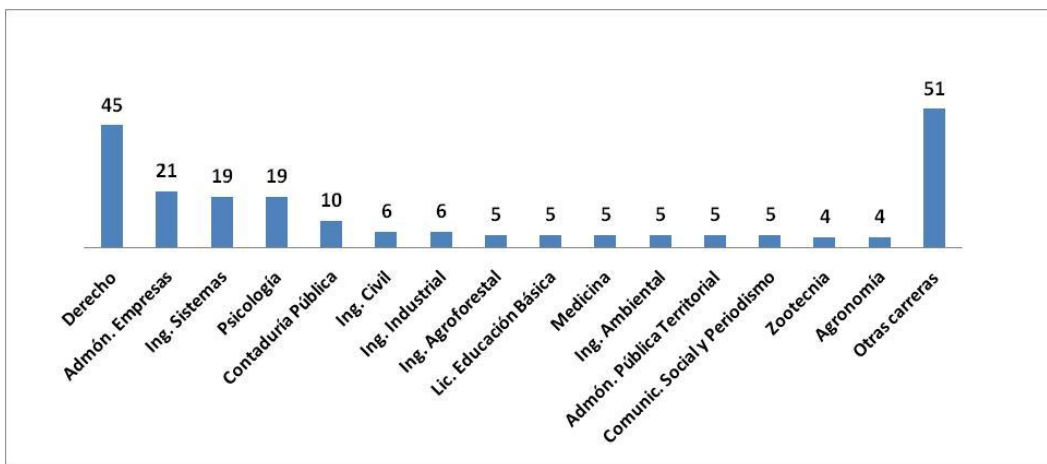
Gráfico No. 14 Estudiantes según carácter académico y origen de la Institución de Educación Superior Consolidado nacional (2008)



Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008

La diversidad de carreras escogidas también es particularmente amplia. Los programas curriculares que han tenido mayor acogida por parte de quienes se desmovilizaron de OAI son Derecho, Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas y Psicología, los cuales concentran alrededor del 50% de los estudiantes universitarios ex combatientes en el país (ver Gráfico No.15).

Gráfico No. 15 Estudiantes según carrera. Consolidado nacional (2008)



Fuente: Datos recopilados por el ODDR, 2008



8. Consideraciones sobre la educación superior universitaria y la reintegración a la vida civil

La vinculación a las instituciones de educación superior universitaria es un tema que ha cobrado un lugar importante para quienes se han desmovilizado de OAI en Colombia. En torno a este proyecto expresan decididos empeños, grandes expectativas y nuevos horizontes de vida. Se trata de una iniciativa que ha convocado a un número cada vez mayor de ex combatientes, quienes han llegado inicialmente a las instituciones de educación superior gracias a su propio esfuerzo y posteriormente han empezado a hacer convergencia con algunas iniciativas institucionales que los animan y apoyan.

Así mismo existen varias dificultades que los ex combatientes enfrentan al iniciar los estudios universitarios. Entre estas aparecen las derivadas de largos periodos sin vinculación a la educación formal, haber cursado de modo acelerado la educación media o tener un bajo nivel académico en áreas y competencias básicas de la educación superior universitaria tales como comprensión de lectura, matemáticas, sistemas y hábitos de estudio. También aparece la preocupación de ser fácilmente reconocidos, rechazados o estigmatizados, motivo por el cual muchos de ellos han procurado no hacer visible su historia y su proveniencia. Esto mismo los lleva, con frecuencia, a asumir en soledad las dificultades que van encontrando y a enfrentar un alto riesgo de deserción en caso de no contar con un apoyo oportuno.

Adicionalmente, están las costumbres ciudadanas con las cuales no siempre tienen familiaridad los ex combatientes. Bajo estas condiciones, la elección de uno u otro programa curricular se constituye en una situación particularmente difícil y determinante de las posibilidades de desempeño académico de quien se



desmovilizó, asunto que convoca a considerar vías para potenciar el desarrollo de estrategias por parte del ex combatiente, que le permitan valerse de las herramientas de apoyo dispuestas para la población universitaria general, así como a la creación y sostenimiento de estrategias de monitoreo y acompañamiento por parte de los programas locales y nacionales, así como de las instituciones universitarias.

Para las instituciones de educación superior que ofrecen programas profesionales de nivel universitario, la vinculación de los ex combatientes es un tema de difícil manejo y aceptación y, con frecuencia, acaba siendo desconocido o ignorado. Estas instituciones tienen programas específicos para población vulnerable, pero usualmente no advierten la vinculación de ex combatientes y, por lo mismo, no tienen iniciativas consistentes destinadas a atender a esta nueva población.

El acceso a la educación superior universitaria en el país por parte de quienes se desmovilizaron es una realidad innegable, más aún cuando el número de ex combatientes que llegan a este nivel educativo va en significativo incremento. Sus experiencias constituyen un ejemplo para otros ex combatientes que empiezan a explorar esas posibilidades para dar nuevas perspectivas a sus vidas. Estas iniciativas, orientadas a lograr una formación profesional, abren para cada ex combatiente una excelente ocasión con miras a sostener su apuesta civil y a consolidar sus compromisos ciudadanos. Por lo mismo, inciden en la prevención del retorno a las vías armadas y a otros caminos de la ilegalidad.

9. Recomendaciones y conclusiones

Los hallazgos en el marco del proyecto piloto ‘Las universidades y la reintegración a la vida civil’, adelantado bajo la iniciativa del ODDR, permiten establecer las siguientes recomendaciones.



Es conveniente propiciar y sostener dinámicas de plataforma de diálogo que faciliten el encuentro de los programas del Gobierno Nacional o gobiernos regionales, las entidades financiadoras, las instituciones universitarias y los ex combatientes de OAI.

La constitución de dicha plataforma debe contar con un liderazgo que favorezca la convocatoria a encuentros de carácter plural y propicie la recolección de las múltiples voces e iniciativas. A partir de allí, se podrán encaminar los esfuerzos hacia la construcción conjunta de estrategias y soluciones. Asimismo, es fundamental que estas iniciativas reciban apoyos para su puesta en marcha y consolidación.

De esta dinámica puede derivarse el diseño, puesta en operación y sostenimiento de estrategias y dispositivos de acompañamiento a las instituciones universitarias y a los ex combatientes vinculados a sus programas curriculares, con el fin de favorecer la permanencia en el programa académico. La deserción tiene un alto costo para quien pierde su calidad de estudiante, para las entidades financiadoras y para las instituciones de educación superior. Pero, adicionalmente, un riesgo grave aparece en la medida en que un fracaso académico puede exponer y facilitar el retorno a la vía de la ilegalidad.

Es necesario mantener e incentivar los esfuerzos que propicien la generación y mantenimiento de convenios, acuerdos, alianzas y otras modalidades para facilitar el ingreso y permanencia de ex combatientes a la educación superior universitaria. Aun cuando el número de ex combatientes no es cuantitativamente muy amplio, en contraste con las cifras en otros niveles educativos, los hallazgos del ODDR han permitido establecer que la importancia de esta modalidad es muy significativa. La vinculación a la educación superior universitaria no solo



beneficia a cada estudiante ex combatiente, sino que tras él se encuentra toda una generación de ex combatientes quienes pueden ver una vía posible en esta forma de articulación con lo social. Así mismo, para la sociedad en su conjunto implica la generación de condiciones propicias para la reconciliación y el fortalecimiento de las garantías de no repetición.

Es fundamental socializar a los ex combatientes y sus familias las alternativas de acceso a la educación superior universitaria vigentes, las ventajas y las posibilidades de apoyo interinstitucional. Este conocimiento puede propiciar una mayor participación y enfocar los esfuerzos para acceder a este nivel de formación académica.

Finalmente, el ODDR recomienda generar acciones orientadas a potenciar la capacidad de las instituciones de educación superior para dar apoyo a los ex combatientes que ingresan a sus aulas. Esto permitirá fortalecer el compromiso con los procesos de reintegración a la vida civil y hacer un aporte valioso a la consolidación de la paz en el país. La complejidad de esta experiencia plantea la conveniencia de un acompañamiento a las partes implicadas con el fin de generar nuevas iniciativas que estimulen la vinculación de ex combatientes a la educación superior universitaria y fortalezcan la capacidad de sortear las múltiples dificultades que suelen aparecer en esas experiencias.



Bibliografía

Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR). Reporte de cifras en el marco de los encuentros del Proyecto Piloto: Las Universidades y La reintegración a la Vida Civil, del Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR), 2008.

Institución Universitaria de Envigado. «Acuerdo 262.» Medellín, 12 de Julio de 2005.

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. «Proyecto: Las Universidades y los procesos de reintegración a la vida civil.» Bogotá, 2008a.

----. Normatividad referente a la educación en los procesos de DDR en Colombia, 2008b. En: <http://www.observatoriodd.unal.edu.co/matrizspe.html>

----. Las universidades y la reintegración a la vida civil: el caso de Medellín, 2009. En: <http://www.observatoriodd.unal.edu.co/productos.html>

Presidencia de la República. «Resolución 549 de 1997.» 29 de octubre de 1997.

----. «Decreto 128 de 2003.» 22 de enero de 2003.

----. «Resolución 513 de 2005.» 31 de marzo de 2005.

Programa de Atención al Proceso de Desmovilización y Reintegración en Bogotá. Secretaría de Gobierno. 1 de septiembre de 2009. 16 de octubre de 2009 <<http://www.gobiernobogota.gov.co/content/view/45/167/1/1/>>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Sistema de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación (SAME). Medellín, 2008.